

Dictamen del Comité de las Regiones — Crecimiento azul. Oportunidades para un crecimiento marino y marítimo sostenible

(2013/C 62/10)

EL COMITÉ DE LAS REGIONES

- Señala que la economía marítima en su sentido más amplio no está restringida a las regiones y entidades con acceso directo a mares y océanos, sino que afecta también en gran medida a regiones alejadas de las costas marítimas y puertos, mediante la producción, por ejemplo, de equipos marinos, y la participación en actividades de sectores como los transportes, la logística o la investigación y el desarrollo.
- Aboga por que en el desarrollo de la economía azul se aprovechen y se tengan en cuenta para su implementación las especificidades regionales de las cuencas marinas europeas.
- Toma nota de la necesidad de conceder ayuda financiera a la acuicultura mediante fondos de la UE, pero rechaza la propuesta de modificación genética de organismos acuáticos destinada a crear nuevas especies más resistentes a enfermedades o a la contaminación del medio ambiente.
- Hace hincapié en los restos militares procedentes de las guerras mundiales y de la guerra fría y los residuos radioactivos depositados en el mar en el pasado y considera que es preciso elaborar a escala de la Unión Europea la metodología pertinente y garantizar los recursos necesarios que permitan una utilización segura de estos materiales peligrosos.
- Hace un llamamiento para que el Comité de las Regiones, como representante de los entes regionales y locales, sea sistemáticamente invitado a participar en los nuevos trabajos sobre el concepto de «Crecimiento azul», incluidos los relativos al desarrollo y establecimiento de las estrategias de cuenca marítima, que considera un instrumento importante para la implementación de los aspectos clave del Crecimiento azul.

Ponente	Adam BANASZAK (PL/AE), Consejero de la Asamblea Regional del voivodato de Kuyavia-Pomerania
Documento de referencia	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Crecimiento azul – Oportunidades para un crecimiento marino y marítimo sostenible COM(2012) 494 final

Dictamen del Comité de las Regiones – Crecimiento Azul Oportunidades para un crecimiento marino y marítimo sostenible

I. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ DE LAS REGIONES

1. Subraya que el concepto de crecimiento azul se basa en el supuesto de que el mar, las costas y los océanos pueden desempeñar un papel clave en la resolución de muchos de los retos actuales y debe basarse en los principios del desarrollo sostenible y de una «especialización inteligente».

2. Señala que la economía marítima en su sentido más amplio no está restringida a las regiones y entidades con acceso directo a mares y océanos, sino que afecta también en gran medida a regiones alejadas de las costas marítimas y puertos, mediante la producción, por ejemplo, de equipos marinos, y la participación en actividades de sectores como los transportes, la logística o la investigación y el desarrollo.

3. Subraya la importancia del crecimiento de la economía azul, gracias a la cual puede incrementarse la competitividad internacional de la UE.

4. Considera que el crecimiento azul debe basarse en la salvaguarda de la biodiversidad y del entorno marino, así como de sus ecosistemas, y que través de ésta se reforzarán los servicios naturales que prestan los ecosistemas marinos y costeros si se mantienen sanos y fuertes.

5. Respalda las iniciativas de la UE en curso y previstas para el período 2014-2020 para apoyar las actividades de los Estados miembros y los entes locales y regionales encaminadas al crecimiento de la economía azul.

6. Apoya los esfuerzos encaminados a establecer un sistema concertado de Ordenación del Espacio Marítimo (OEM) en toda la Unión Europea, que será un instrumento importante para equilibrar los intereses de distintos sectores de la economía azul y ayudar a garantizar un uso eficiente y sostenible de valiosos recursos marinos.

7. Considera que Europa carece de una política marítima unificada. Señala, asimismo, que la Comunicación no contempla determinados ámbitos de la economía marítima, como el transporte marítimo y la construcción naval.

Energía azul

8. Conviene en que la industria de la energía marítima renovable, en general, constituye un potente sector económico que proporciona acceso a la energía eléctrica, que supone una carga mínima sobre el medio ambiente y que puede convertirse en el instrumento para el desarrollo de una determinada región.

9. Subraya que un importante instrumento dinamizador de este sector económico son los fondos de la UE que financian este tipo de inversiones, los trabajos de investigación y desarrollo y la formación de recursos humanos.

10. Recuerda que debe prestarse una atención especial al impacto que las obras resultantes, asociadas a la producción de energías renovables, pueden tener sobre el medio ambiente.

11. Señala que el desarrollo del sector de la energía marina renovable puede suponer un impulso positivo para el desarrollo de puertos marítimos más pequeños, en los que sea posible garantizar las necesidades logísticas de este sector de la economía marina.

12. Considera que debería invitarse a los representantes de las administraciones marítimas, las autoridades portuarias y los entes regionales y locales a debatir más ampliamente sobre el futuro de la energía marina renovable.

13. Toma nota del papel especial que debe desempeñar el sector público en el apoyo de iniciativas futuras en esta materia.

Acuicultura y pesca

14. Considera que el desarrollo de la acuicultura y el incremento de la producción basada en el respeto al medio ambiente, el equilibrio ecológico y la biodiversidad influirá positivamente en el incremento del consumo de pescado y otros organismos acuáticos. Esto ayudará a mejorar la salud pública, reforzará a los operadores económicos relacionados con la acuicultura, reducirá el número de sucedáneos de la proteína de pescado e incrementará el empleo en este sector de la economía azul.

15. Toma nota de la necesidad de conceder ayuda financiera a la acuicultura mediante fondos de la UE, reforzando así la importancia del sector de la pesca y de la actividad pesquera en las regiones costeras.

16. Rechaza la propuesta de modificación genética de organismos acuáticos destinada a crear nuevas especies más resistentes a enfermedades o a la contaminación del medio ambiente.

17. Apoya el reemplazo de motores de los barcos pesqueros e introducir en el mercado nuevas unidades pesqueras energéticamente eficientes que garanticen la realización de capturas selectivas, así como la mejora de la seguridad y la comodidad de los barcos.

18. Recuerda su posición expresada en el dictamen sobre la «reforma de la Política Pesquera Común», donde reconocía la necesidad de crear un comité consultivo sobre acuicultura que agruparía a los representantes de la industria productora.

19. Subraya el papel del Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca (CCTEP) como órgano científico que apoya las acciones de la Comisión Europea para una gestión sostenible de la pesca.

Turismo marítimo, costero y de cruceros

20. Toma nota de que para muchos ciudadanos de la Unión Europea las vacaciones junto al mar en países de la Unión Europea son cada vez más atractivas. Además, el cada vez más elevado nivel de los servicios prestados en este sector económico hace aumentar el atractivo de pasar las vacaciones junto al mar en países de la Unión Europea.

21. Apoya el enfoque estratégico en materia de infraestructuras de puertos marítimos, capacidades de atraque y transportes en general y subraya la importancia de la ayuda financiera a estas actividades de inversión mediante recursos procedentes del Fondo de Cohesión, del Fondo de Desarrollo Regional y del Fondo Marítimo y de Pesca.

22. Considera necesario apoyar y fomentar en el nuevo marco financiero para 2014–2020 aquellas iniciativas que combinan actividades relacionadas con la protección del litoral marino y actividades turísticas respetuosas con el medio ambiente.

23. Destaca el papel que las Áreas Marinas Protegidas tienen para la conservación y protección de los ecosistemas marinos, y para el desarrollo de las actividades turísticas de buceo sostenible, como herramienta estratégica de conocimiento del medio marino y de la sensibilización social sobre el mismo.

24. Respalda el compromiso actual de los entes locales y regionales de apoyar, fomentar y popularizar la protección del medio ambiente, las iniciativas destinadas a incrementar las infraestructuras turísticas y la formación de personal altamente cualificado en este sector económico.

25. Toma nota de la especial importancia de las escuelas superiores marítimas y de los centros académicos que forman a trabajadores con diplomas de enseñanza superior o un alto grado de cualificación profesional específica para la economía.

Asimismo, es indispensable apoyar las actividades de las plataformas de cooperación entre los centros de formación del personal marítimo.

Recursos minerales marinos

26. Conviene en que la creciente demanda de materias primas conlleva un potencial incremento del interés por su extracción del lecho marino y oceánico, y en que ello puede perjudicar gravemente el equilibrio de los ecosistemas marinos, algunos de los cuales siguen siendo precisamente bastante desconocidos, provocando graves fenómenos de degradación del territorio y del entorno natural y humano (hundimiento, erosión, anegación de la tierra por el mar, etc.) en los casos en que los fondos sometidos a extracción estén cerca de la costa. Por tanto, conviene privilegiar, como recomendó el Comité en sus dictámenes sobre el desarrollo sostenible, la reutilización y el reciclaje de las materias primas ya empleadas para reducir esta presión económica.

27. Considera que las medidas de apoyo a los trabajos de investigación y desarrollo, la financiación de centros académicos, las investigaciones, los programas científicos y las becas pueden hacer de motor de desarrollo de este sector de la economía.

28. Subraya la importancia de apoyar el sector especializado de la construcción naval y la producción de embarcaciones y otros equipos marinos (incluyendo los relacionados con la minería) que contribuyan a la explotación de los yacimientos submarinos respetando unos altos estándares de protección medioambiental.

29. Hace hincapié en una cuestión que puede tener una relevancia especial para los diferentes sectores de desarrollo de la economía azul indicados, como son los restos militares procedentes de las guerras mundiales y de la guerra fría y los residuos radioactivos depositados en el mar en el pasado. Por ese motivo, es preciso elaborar a escala de la Unión Europea la metodología pertinente y garantizar los recursos necesarios que permitan una utilización segura de estos materiales peligrosos.

Biotechnología azul

30. Conviene en que todo el sector de la biotecnología basada en los recursos marinos se encuentra actualmente poco desarrollado. Los ejemplos de buenas prácticas presentados en forma de medicamentos elaborados a base de organismos marinos ofrecen esperanzas de que las investigaciones realizadas en esta materia puedan llegar a ser muy prometedoras.

31. Considera que la supervisión de las investigaciones científicas puede contribuir a la aplicación de nuevas tecnologías innovadoras, que al ser introducidas a escala industrial podrían resultar en un significativo desarrollo económico.

Conclusiones

32. Subraya que el desarrollo de la economía azul debe basarse en el respeto del medio ambiente y de los principios de desarrollo sostenible. Sin embargo, también es muy importante que las cuestiones relacionadas con la protección del medio ambiente se tengan en cuenta en dicho desarrollo.

33. Considera que, en las cuestiones relacionadas con el crecimiento azul, es fundamental el desarrollo de las infraestructuras necesarias, especialmente los puertos marítimos, las capacidades de atraque y las redes de transporte. Por ese motivo, es necesario destacar y tratar estratégicamente cualquier forma de apoyo, en particular los programas de investigación y desarrollo.

34. Aboga por que en el desarrollo de la economía azul se aprovechen y se tengan en cuenta para su implementación las especificidades regionales de las cuencas marinas europeas.

35. Hace un llamamiento para que el Comité de las Regiones, como representante de los entes regionales y locales, sea sistemáticamente invitado a participar en los nuevos trabajos sobre el concepto de «Crecimiento azul», incluidos los relativos al desarrollo y establecimiento de las estrategias de cuenca marítima, que considera un instrumento importante para la implementación de los aspectos clave del Crecimiento azul.

Bruselas, 31 de enero de 2013.

El Presidente
del Comité de las Regiones
Ramón Luis VALCÁRCEL SISO
